



## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

ENLACE YOUTUBE: <https://www.youtube.com/watch?v=WbRwt-aUoiA>

Acta de la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, celebrada el día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro.-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en el domicilio que ocupa la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ubicado en la calle de Gardenias número 210, entre privada de Gardenias y Eucaliptos, en la colonia Reforma de esta ciudad y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40, fracción IV, 42 numerales 1, 3, 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 14 incisos a y b, 15, 17 y 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y en términos de lo establecido en el **Acuerdo IEEPCO-CG-05/2020**, por el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de las comisiones, se convocó a quienes integran la Comisión Temporal de Comunicación y se invitó a representantes de los Partidos Políticos, así como a Consejeras y Consejeros electorales, a fin de celebrar Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Comunicación. Encontrándose presentes las personas integrantes de la comisión referida que a continuación se mencionan: Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, **Alejandro Carrasco Sampedro** Consejera y Consejero Electorales Integrantes; **Zaira Alhelí Hipólito López**, Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación. Así también se contó con la presencia de las **Consejeras Electorales Jessica Jazibe Hernández García; Manuel Cortes Muriedas**, consejera y consejero electorales invitados; **Oscar Juárez Ángel**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **Jesús Alfredo Sánchez Cruz**, representante suplente del Partido del Trabajo; **Rafael Vichido Luna**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; **Edgar Lagunas Calvo**, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; **José Manuel Ruiz Bravo**, representante suplente de MORENA; **Edwin Vásquez Nazario**, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; **Carmen Belem Garrido Flores**, Secretaria Técnica de la Comisión. -----

Previa verificación de la asistencia de quienes integran la Comisión Temporal de Comunicación; se declaró la existencia del quórum legal la Consejera Presidenta declaró instalada la sesión siendo las 12 horas con 33 minutos del día catorce de octubre de 2024; y procedió a poner a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto de Orden del Día. -----

### PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.
2. Toma de protesta de la Presidenta, Integrantes y Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Comunicación e instalación formal de la misma.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Anual De Trabajo 2024-2025, de la Comisión Temporal de Comunicación.
4. Clausura de la sesión.

Una vez dio lectura al Proyecto de Orden del Día, la Presidenta de la Comisión lo puso a consideración de la Comisión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

**Presidenta de la Comisión**, como segundo punto en el orden del día rendiré protesta de Ley como Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación:

**Yo, Zaira Alhelí Hipólito López, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y cumplir leal y**



## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

patrióticamente con los deberes y funciones como Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Si no lo hiciera así, que la nación y el estado me lo demanden.

Presidente de la Comisión, posteriormente procedió a tomar protesta de las consejerías integrantes y secretaría técnica.

Consejerías Electorales integrantes Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro y Secretaria Técnica Licda. Carmen Belem Garrido Flores, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como Consejera y Consejero Electorales integrantes y Secretaria Técnica respectivamente, de la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.-----

-----  
Integrantes, responden, sí protesto.-----

-----  
Presidenta de la Comisión, habiéndose rendido la protesta de Ley, siendo las 12 horas con 36 minutos del día 14 de octubre de 2024, queda formalmente instalada la Comisión Temporal de Comunicación, y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

-----  
Secretaria Técnica, con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto corresponde a la *Presentación y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo 2024-2025, de la Comisión Temporal de Comunicación*. Pero antes de continuar con el punto en el orden del día me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de esta Comisión, la dispensa de lectura de los documentos enlistados en el orden del día, toda vez que han sido circulados previamente, para así entrar de lleno a su análisis.-----

-----  
Presidenta de la Comisión, proceda con la consulta Secretaria.-----

-----  
Secretaria Técnica, Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión, sírvanse manifestar en forma económica, si es de aprobarse, la dispensa de lectura de los documentos enlistados en el orden del día, con la salvedad que aparezcan íntegros en el acta correspondiente. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

-----  
Presidenta de la Comisión, muchas gracias Secretaria Técnica, proceda con la lectura de la versión ejecutiva del Plan Anual de Trabajo 2024-2025. -----

-----  
Secretaria Técnica, continuaré con la lectura del Plan Anual de Trabajo 2024-2025:

### I. Introducción

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral. Para el ejercicio de sus funciones se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca los fines del instituto son contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en la ciudadanía oaxaqueña.



## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Además promueve las condiciones de paridad en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia.

Asimismo, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y de los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos; promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero.

El Instituto tiene como otras de sus funciones reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes. Lo anterior, asegurando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los términos de la Constitución Federal y los Instrumentos Jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

Mediante el acuerdo IEEPCO-CG-130/2024, aprobado el cuatro de octubre de 2024, el Consejo General de este Instituto aprobó la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes e integración de las comisiones permanentes y temporales del órgano electoral, instancias necesarias para dar seguimiento a las actividades que se realizan de manera regular.

Conforme a la normatividad electoral, las comisiones podrán vigilar, acompañar y dar seguimiento a las actividades de las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto, realizar propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales, entre otras actividades.

Para el periodo actual, la Comisión Temporal de Comunicación quedó conformada de la siguiente manera:

CARGO	INTEGRANTE
Presidenta	Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Integrante	Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas
integrante	Mtro. Alejandro Carrasco Sampredo
Secretaría Técnica	Licda. Carmen Belem Garrido Flores

Por ello, en cumplimiento al artículo 42 párrafo 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y el artículo 9 párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Comisión Temporal de Comunicación presenta su Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024-2025.

### II. Justificación

Para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la comunicación institucional tiene un papel fundamental para contribuir al principio rector de máxima publicidad y para el desarrollo de sus actividades diarias, haciendo uso de los medios convencionales, digitales y redes sociales. Por ello, es importante mantener una política de comunicación que le permita al instituto acercarse a los distintos públicos y sectores de la sociedad oaxaqueña y así lograr informar de manera oportuna las actividades, generando

## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

mecanismos de comunicación incluyentes y plurales desde una perspectiva de género, intercultural e interseccional.

Los principales retos de las instituciones, particularmente de aquellas que tienen como eje fundamental el fortalecimiento de la democracia, enfrentan el desafío de recuperar la confianza de la ciudadanía de manera que, para el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el diseño de estrategias de comunicación efectiva representa una tarea primordial.

Promover la cultura cívica y la participación ciudadana, además de fortalecer la democracia de manera permanente han sido tareas primordiales de este instituto. Por ello, es indispensable implementar una comunicación institucional efectiva, que coloque en el centro la promoción de la participación de la ciudadanía oaxaqueña para contribuir a una democracia incluyente, paritaria y libre de violencia, con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

La Comisión Temporal de Comunicación vigilará y colaborará de manera estrecha con la Unidad Técnica de Comunicación Social en el seguimiento a las estrategias y mecanismos de comunicación que permitan contribuir a los fines del Instituto, con especial atención a las actividades que se realizarán bajo las líneas estratégicas de promoción de los Derechos Político Electorales, la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana; así como el fomento a la Participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.

Por ello, para la Comisión es de suma importancia dar seguimiento a los diversos mecanismos de comunicación que visibilizan los programas y trabajos implementados por las diversas áreas del instituto, para que la sociedad oaxaqueña cuente con información y los elementos necesarios para emitir una opinión informada que incentive su participación activa.

### III. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la democracia en Oaxaca a través de medidas de comunicación integral orientadas a incentivar la participación ciudadana desde una perspectiva intercultural y de género.

### IV. Objetivos Específicos

- I. Impulsar mecanismos de diálogo incluyentes con la ciudadanía Oaxaqueña.
- II. Coadyuvar a la promoción y fomento de los Derechos Político Electorales, Cultura Cívica y Participación Ciudadana desde una perspectiva intercultural y de género.
- III. Contribuir a la promoción de la participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.
- IV. Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

### V. Acciones

- I. Seguimiento a las actividades de comunicación a partir de la información proporcionada por las diversas áreas del Instituto para su socialización oportuna.
- II. Acompañamiento a las actividades de colaboración que el instituto y la unidad de comunicación establezcan con instituciones, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y/o comunitarias en temas de comunicación para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

- III. Acompañamiento y contribución al diseño y ejecución de las estrategias de comunicación referentes a la elección de autoridades por Sistemas Normativos Indígenas.
- IV. Seguimiento al diseño e implementación de las estrategias de comunicación respecto Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- V. Impulsar capacitaciones al personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y demás personal interesado que permitan fortalecer el desarrollo de sus actividades
- VI. Proponer y aprobar diversos proyectos de comunicación para cumplir los objetivos planteados, priorizando el empleo de formatos accesibles y contemplando la perspectiva de género e intercultural.
- VII. Acompañar y contribuir a la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación.
- VIII. Seguimiento de socialización de la información oportuna a la ciudadanía respecto a las actividades y programas que el Instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales desde una perspectiva intercultural y de género.
- IX. Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.

### VI. Calendario de Sesiones Ordinarias

El presente calendario de sesiones ordinarias se encuentra sujeto a los artículos 14 y 15 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la presidencia de esta Comisión podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando así se requiera con motivo de algún tema específico de interés. Asimismo es dable mencionar que, las fechas de las sesiones pueden ser susceptibles de modificación/actualización conforme a las agendas y cargas laborales del Instituto.

FECHA	TIPO DE SESIÓN
Enero 2025	Ordinaria
Abril 2025	Ordinaria
Julio 2025	Ordinaria
Septiembre-October 2025	Ordinaria

### VII. Cronograma de Actividades

Objetivo Específico	AÑO Actividad/Mes	2024		2025									
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP/OCT	
Impulsar mecanismos de diálogo incluyentes con la ciudadanía Oaxaqueña.	Seguimiento a las actividades de comunicación a partir de la información proporcionada por las diversas áreas del Instituto para su socialización oportuna.												
	Contribuir en la construcción de redes de												



## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

	<p>colaboración con instituciones, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y/o comunitarias en temas de comunicación para el fortalecimiento de la participación ciudadana.</p>													
<p>Coadyuvar a la promoción y fomento de los Derechos Político Electorales, Cultura Cívica y Participación Ciudadana desde una perspectiva intercultural, interseccional y de género</p>	<p>Proponer y aprobar diversos proyectos de comunicación para cumplir los objetivos planteados, priorizando el empleo de formatos accesibles y contemplando la perspectiva de género, intercultural e interseccional.</p>													
<p>Coadyuvar a la promoción y fomento de los Derechos Político Electorales, Cultura Cívica y Participación Ciudadana desde una perspectiva intercultural, interseccional y de género</p>	<p>Seguimiento y socialización de la información oportuna a la ciudadanía respecto a las actividades y programas que el Instituto desarrolla para incentivar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electorales desde una perspectiva intercultural y de género.</p>													

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Objetivo Específico	AÑO	2024		2025								
	Actividad/Mes	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP/OCT
Contribuir a la promoción de la Participación Política de las Mujeres en los regímenes de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.	Acompañamiento y contribución al diseño y ejecución de las estrategias de comunicación referentes a la elección de autoridades por Sistemas Normativos Indígenas.											
	Seguimiento al diseño e implementación de las estrategias de comunicación respecto Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.											
Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades permanentes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.	Acompañar y contribuir a la elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación.											
	Impulsar capacitaciones del personal de la Unidad Técnica de Comunicación y demás personal interesado, que permitan fortalecer el desarrollo de sus actividades.											
	Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social.											

**Presidenta de la Comisión,** comentar que como acostumbra esta presidencia, se incorporaron algunos temas relevantes en cada uno de los planes de trabajo de las comisiones. La mayor parte consiste en tareas de seguimiento, sin embargo, ahora hemos establecido dos estrategias interesantes e importantes que tiene que ver con acompañar y contribuir al diseño y ejecución de las estrategias de comunicación referentes a Sistemas Normativos Indígenas, que es la elección que se aproxima, por lo tanto nos pareció prudente acompañar y plantear a la Unidad Técnica el acompañamiento en el proceso de socialización de esta información. Necesitamos una estrategia integral. Para su realización, también, propusimos el seguimiento al diseño e implementación de estrategias de comunicación respecto a la atención y prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género,

## Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

pues nos encontramos en una circunstancia interesante, ya que van a ingresar las mujeres que han sido electas por Sistema de Partidos Políticos; por lo que necesitamos brindar información, lo mismo para las que estén en Procesos Electivos de Sistemas Normativos Indígenas. Por lo cual, me congratulo que me acompañen la Licenciada Gabriela Fernanda Espinoza Blancas y el Maestro Alejandro Carrasco Sampedro en esta Comisión y, por supuesto con las tareas y trabajos de la Comisión la Licenciada Carmen Belem Garrido Flores. Muchas gracias, ¿si alguien tiene Alguna intervención que hacer respecto del Plan Anual de Trabajo puesto a su consideración? De no ser así continúe Secretaria Técnica. -----

-----  
**Secretaria Técnica**, gracias Presidenta, Consejerías Electorales Íntegranes de esta Comisión, se consulta si es de aprobarse el **Plan Anual de Trabajo 2024-2025** de la Comisión Temporal de Comunicación. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

-----  
**Presidenta de la Comisión**, Secretaria, le pido continúe con el desahogo de la sesión. -----

-----  
**Secretaria Técnica**, le informo Presidenta, que el siguiente punto del orden del día corresponde a 4. *Clausura de la Sesión*.-----

-----  
**Presidenta de la Comisión**, muchas gracias Secretaria Técnica, consejerías electorales integrantes de esta Comisión, así como consejerías invitadas y representaciones de los partidos políticos invitados, habiéndose agotados los puntos del orden del día, siendo las 12 horas con 49 minutos, del día catorce de octubre de 2024, doy por clausurada la Sesión de instalación de la Comisión Temporal de Comunicación. Gracias por su asistencia. Muy buenas tardes. -----

-----  
Se levanta el acta de Sesión Ordinaria, de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, constando de ocho fojas tamaño carta, útiles por un solo lado, sin anexos. -----

-----  
-DAN FE -  
-----



---

MTRA. ZAIRA ALHELÍ HIPÓLITO LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE  
COMUNICACIÓN



---

LICDA. GABRIELA FERNANDA ESPINOZA  
BLANCAS

CONSEJERA INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN TEMPORAL DE  
COMUNICACIÓN



---

MTRO. ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO  
CONSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
TEMPORAL DE COMUNICACIÓN